

EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.



A tous les exars bien nés que la Patrie est chere!

MONTEVIDEO, VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1831.

NO. 12

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á los viernes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá, en la calle ejemplar, llevandolo á las casas de los SS. suscriptos.

ROIRETNI

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Diciembre 24 de 1831.

El Presidente de la República agobiado por una dolencia obsinada, y en observación de los consejos del Cirujano Mayor del Ejército, se propone buscar el restablecimiento de su salud en los aires y ejercicio de la campaña: durante el periodo de su residencia en ella, ejercerá sus funciones el Presidente del Senado, con arreglo al Artículo 77 de la Constitución.

El que subscribe tiene el honor de comunicarle a los SS. de la Comisión Permanente, reiterándoles el testimonio de su distinguida consideración.

FRUCTUOSO RIVERA.

Santiago Vazquez.

Honorable Comisión Permanente de la A. G. de la República,

Montevideo, Diciembre 26 de 1831.

La Comisión Permanente queda impuesta de que el Exmo. Sr. Presidente de la República salga á la campaña con el objeto de restarle su salud, y que durante su residencia en ella, quiera ejerciendo sus funciones el Presidente del Senado, con arreglo al artículo 77 de la Constitución.

Lo que el infrascripto, de orden de la misma Comisión, tiene el honor de comunicar al Exmo. Sr. Presidente de la República, en contestación á su Nota del 24 del que rige, reiterándole las expresiones de su mayor consideración.

Nicolas Herrera.

Luis Bernardo Cavia, secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la República,

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo, Diciembre 27 de 1831.

Enterado, espidase el Decreto de orden, y publicúquese.

Rubrica de S. E.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1831.

Habiéndose dado cuenta á la Honorable Comisión Permanente de los motivos especiales que obligan al Presidente de la República a ausentarse de la Capital, delegando las funciones anexas al Poder Ejecutivo en la persona del Presidente del Senado, según lo dispone el artículo 77 del Código Político; ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde el 1.º del año entrante, el Sr. D. Luis Eduardo Pérez, presidente de la Cámara de Senadores, ejercerá dichas funcio-

nes, hasta el regreso del de la República.

2.º Comuníquese á quienes corresponda, dese al Registro Nacional,

RIVERA.

Santiago Vazquez.

DECRETO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Diciembre 29 de 1831.

Para que tenga puntual cumplimiento lo prevenido al Ejército en la Orden General de 27 del pasado, sobre la Revista de Inspección que deben pasar los regimientos, desde el 20 de Enero del año entrante hasta igual dia del mes de Febrero; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Nombrase al Coronel D. Bernabé Rivera, para pasar la revista de inspección á los escuadrones 1.º y 3.º; y al de la misma clase graduado, D. Gregorio Pérez, para el propio objeto al batallón de infantería de líneas y compañía de artillería.

2.º Oportunamente se dispondrá el modo en que deba pasarla el 2.º escuadrón, que se halla diseminado en la campaña, al servicio de la Policía.

3.º El Ministro Secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina, queda encargado del cumplimiento de este Decreto, que se comunicará á quienes corresponda, y dará al Registro Nacional,

RIVERA.

Santiago Vazquez.

EL PATRIOTA.

VIERNES DICIEMBRE 30 DE 1831.

DEL CREDITO PÚBLICO. de su naturaleza, e sus ventajas, y sus principios. (Continuación.)

El banco de Inglaterra, según su carta fundamental, tenía la obligación de pagar sus billetes en metálico, y el pueblo inglés había adoptado aquel papel, como medio circulante, con la seguridad de poderlo convertir en oro á la simple presentación. Pero el banco había traspasado los límites de su deber, prodigando el oro de sus arcas al ministerio. El fondo total de su establecimiento era de 58.122.000 ps., y sin embargo había prestado al gobierno, en diferentes ocasiones, 73.434.000. Tenía suficiente metal para los cambios ordinarios; mas no para hacer rostro á una gran crisis. Esta se presentó en 1797 con los síntomas más alarmantes. Los ingleses empezaron á temer que Napoleón realizase sus amenazas de desembarco. El miedo se propagó como el fuego eléctrico. Cada cual quiso tener oro en lugar de papel, y el banco estaba muy lejos de poder cambiar todas las notas que había emitido. En esta terrible posición, que anunciable no solo el descre-

der de la nación, sino la miseria universal, el consejo de ministros informó al banco la orden de suspender sus pagos metálicos, hasta que pudiese consultar la opinión del parlamento. La primera impresión, que hizo una medida tan extraordinaria, era casi el presagio de una convulsión espantosa. Pero el crédito, origen de todo el mal, era también quien debía suministrarle el remedio. Al día siguiente de la publicación de la orden, cuatro mil comerciantes de Londres firmaron, en presencia del lord corregidor, un acto solemne, en que se obligaban á recibir las notas del banco como dinero efectivo. El parlamento convirtió en ley el decreto ministerial, prorrogando en diferentes ocasiones su término, hasta la celebración de la paz general; y el pueblo, convencido de la necesidad de sostener la causa de la patria, estuvo por espacio de 17 años trascendiendo con el papel, como si fuera metal precioso, adoptando sin repugnancia esta ficción, y sirviéndose de ella para alimentar la industria más activa, el comercio más vasto y las guerras más costosas. El crédito, en este largo periodo, lejos de agotarse, lejos de envilecerse, estuvo preparando lentamente el brillante restablecimiento de la nación. Hecha la paz, el oro brilló con tanta abundancia á las islas británicas, que no solo satisfizo las necesidades corrientes del jiro, si no que puso á los ingleses en aptitud de prestar, en los años de 1822 y 23, á todas las nuevas repúblicas de América, á España, Prusia, Rusia, Nápoles, Brasil y Dinamarca mas de 150 millones de pesos, sin dejar por esto de alimentar los empréstitos contraídos por el ministerio inglés, después de la terminación de la guerra.

Es fácil responder con declamaciones filantrópicas á unos hechos tan convincentes; pero no es fácil oponerles otros hechos que lleven consigo el mismo grado de persuasión. El economista que, encerrado en su gabinete, considera al género humano como un ser abstracto e individual, cuya suerte le interesa, y cuyos males procura disminuir con teorías y razonamientos, no puede pensar como el hombre de estado, á quien la nación confía su existencia, y que se halla en la obligación de conservarla su independencia, y de aumentarle la felicidad. Aquel no pesa más que el mal presente, y éste no debe contar los sacrificios del momento, cuando calcula los bienes que han de dar en el porvenir. E uno puede anatematizar el crédito como una perfidía legal, como un abuso de la fe pública, como un orígen de transacciones ruinosas, y de

impuestos insopportables; el otro se juzgaría criminal, si no adoptase un arbitrio que le evita emplear la fuerza del mandato, que pone en sus manos continuos tesoros, y que abre al mismo tiempo una fuente de riqueza á los gúbidos.

Pero si el crédito acarrea bienes positivos y durables, tambien impone deberes perentorios y severos; y estos son de un carácter tan sagrado, que la menor de sus infracciones lo arruina, y lo convierte en manantial de miseria y de ignominia. El gobierno, que quiere cimentar su crédito, carga con una responsabilidad delicadísima, y su probidad necesita de testimonios irrecusables, y de actos positivos y solemnnes. La representación nacional, la publicidad de las cuentas, el pago refijoso de los intereses en las épocas señaladas por la lei, tales son las tres condiciones vitales de aquella institución. Vamos á examinar ligeramente su importancia y su influjo en el sistema económico de una nación.

El verdadero prestamista, en la clase de empréstitos que hemos procurado explicar en este artículo, es la nación; esta considera el empréstito como una propiedad de cuyas rentas disfruta; (1) por consiguiente á sus representantes toca velar sobre aquel depósito, y tenerle inmediatamente bajo su inspección y patriotismo. De crédito público deben excluirse la oscuridad misteriosa de las oficinas, la arbitrariedad de los decretos, y la rutina de los expedientes. El poder ejecutivo invertirá los productos de la operación, como lo exijan sus obligaciones, y sujeto á la responsabilidad común de todos sus actos; pero en el pago de los intereses, en el manejo de la amortización, en la recaudación y uso de los fondos destinados á aquellos fines, su acción debe ser la menor posible, y encerrarse en un círculo estrecho, trazado por leyes claras y rigorosas. Toda esta diafanidad es

necesaria para conservar la confianza, que es el único apoyo del crédito. Si se obscurece con las nubes del recelo, se desploma de un golpe, y no ha poder humano que baste á restablecerle. Siendo, pues, todo gobierno, por virtuosas que sean las personas que le manejan, un objeto constante de inquietud para los gobernados, es forzoso que, cuando ejerce las funciones de banquero del público, sus garantías sean las mas respetables, su esfera de actividad la mas limitada. Es necesario que reconozca una autoridad superior, y esta no puede ser otra que la legislativa.

La publicidad del estado económico de la nación, resultado de esas altas funciones que el cuerpo de representantes ejerce sobre la hacienda nacional, es lo que acredita la fuerza de su administración, y lo que tranquiliza á los ciudadanos que le han confiado sus fondos. "El crédito, dice un economista, solo puede afirmarse y regularizar su progreso, cuando emplea el idioma del cálculo." Los despotas, que se creerían envilecidos si diesen cuenta de la situación de su erario, suelen encontrar quien les preste; pero solo unos ministros como Terray en Francia, y Soler en España, podrían aceptar las condiciones durísimas que dictan en tales casos la codicia y la desconfianza de los especuladores. Estos exigen precios tantos mas subidos, cuantos mayor es el peligro á que se exponen, y no ha mayor peligro, en materias pecuniarias, que el misterio y la oscuridad. El público prestamista está interesado en saber qué uso se hace de su dinero, con que ingresos se cuenta para pagarlo, si se han satisfecho las necesidades que han servido de motivo al empréstito, si se han creado otras nuevas reales ó ficticias. A la situación relativa del gobierno y de la nación en casos semejantes, se puede aplicar el proverbio español: *mientras mas amigos mas claridad*. Esta claridad disipa las dudas, impone silencio á los rumores falsos, y dá á la autoridad aquel carácter de probidad y buena fe, que son los primeros requisitos que se piden á un deudor seguro y responsable.—(Concluirá)

(1) Es necesario no perder de vista esta idea, si se quiere comprender la naturaleza y las ventajas del crédito público. Los empréstitos son, á los ojos de los que cobran sus intereses, lo que es una estancia, una mina, un buque á los ojos de su dueño. Quien se penetre de esta verdad, no extrañará que el pueblo inglés, lejos de espantarse de la enormidad de la deuda nacional, esté mui ajeno de desear su completa extinción. Si esta se verifica de pronto, se miraría como una calamidad pública, e innumerables familias quedarían reducidas á la pobreza. El ilustre Roberto Walpole, en sus preciosas *consideraciones sobre los fondos públicos*, cita un hecho que confirma nuestra opinión. En 1773 la caja de amortización había acumulado tantos ahorros, el crédito prosperaba de un modo tan brillante, el premio del interés en el comercio era tan bajo, y tan subido el de los fondos públicos, que sus tenedores, acreedores del Estado, temblaban que se verificase pronto un reembolso total. "La opinión general era que la mayor amortización que la nación podía resistir se limitaba á un millón de libras esterlinas al año." Aquí tenemos un pueblo oprimido, según la opinión vulgar, por el peso de su deuda, y que se place en sobrellevarle, y la mira como una adquisición preciosa. Admirable combinación de intereses, que amalgama los públicos y los privados, y que convierte en beneficio común, la obligación de contribuir al erario nacional; obligación insufrible para la muchedumbre, y que el filósofo mira como uno de los grandes inconvenientes del Estado social.

jero. ¡Feliz país aquel en que sus críticos, apesar de la conocida independencia de sus ideas, nada tienen que criticar en los que le administran! ¡Feliz Buenos Aires, cuyo gobierno, apesar de la libertad con que allí se puede obrar, hablar y escribir, no ha dado un solo paso, de mas de dos años á esta parte, que no haya arrancado los mayores elogios á los periodistas! Verdad es que éstos han callado y callan muchas cosas de gravedad; pero en esto hacen mas que mostrarnos su moderación. Es mas cómodo y seguro llenar las columnas de un diario con dieterios contra un ministro extranjero, que con el examen, por ejemplo, de las causas que habran inducido á fusilar en San Nicolás á 19 infelices, y otras frioleras parecidas. Pero contraigámonos á la *Gaceta*.

Tenemos á la vista sus números del 20 y 21 del corriente, y dos remitidos insertos en ellos, en que se hace justicia al Sr. Vazquez, defendiéndole contra los ataques de aquellas prensas. Esta defensa disgusta al *Gacetero*, y se pronuncia por sí contra nuestro ministro, del modo mas virulento. "¿Cuales son los títulos, pregunta, que puede hacer valer el Sr. Vazquez á la benevolencia de los periodistas argentinos?" ¿Cuales son los títulos, preguntaríamos nosotros, que pueden hacer valer los ministros de otros países extranjeros, para que el *Gacetero* no se empeñe en denigrarlos? Será que como el Estado Oriental del Uruguay no es tan fuerte como la Inglaterra ó la Francia, se puede abusar de su debilidad para insultar á su gobierno? Estamos tentados á creer que así piensa el *Gacetero*; y desde luego alabamos su nobleza y jenerosidad.

Acusa al Sr. Vazquez de conocida adhesión á uno de los partidos políticos en que estaba y está dividida la República Argentina; y de la inmerecida protección que dispensa, segun él, á los emigrados en esta. El Sr. Vazquez, sin duda, en su larga residencia en Buenos Aires, adquirió muchos amigos y relaciones; pero cualquiera que fuese su modo de ver particular acerca de la tendencia y objeto de los dos partidos políticos, ¿quién puede asegurar, sin calumniarle, que tuviese jamás la menor parte en los movimientos que han sacudido á aquel país? ¿Cuales es la protección especial que dispensa á los emigrados? La misma que les han dispensado todos los ministros anteriores á él; dejarles gozar de su libertad, y de la hospitalidad que el infortunio encuentra en todo pueblo culto. Desengáñese el *Gacetero* calumniador: los emigrados de Buenos Aires no tienen mas que agradecer al Sr. Vazquez que á los demás ministros, que se han sucedido de mas de dos años á esta parte. Ninguno de ellos los ha perseguido, por que ninguno de ellos era inhumano y bárbaro: la emigración ha respetado siempre las leyes del país, y éstas son las únicas que, antes como ahora, los han protegido; por que son leyes liberales y justas, y por que en el pueblo oriental no hay caribes ni hotentotes.

Pero el *Patriota* es el órgano del ministerio en Montevideo, dice el *Gacetero*.

procas: el que hoy redacta el *Patriota*, por comisión del Sr. Vazquez, fué también en Buenos Aires uno de los órganos del partido proscripto, y este es un cargo que exalta la animadversión de los escritores argentinos contra el ministro oriental. Es necesario toda la desvergüenza del *Gacetero*, para hacer una convención semejante. El *Patriota* no se demorará en probar que ni el Sr. Vazquez, ni nadie, manda en sus opiniones: tampoco volverá á demostrar que puede escribir en este país con toda libertad, y en el sentido del ministerio. si le dá la gana de servirle, sin sacrificar su conciencia: ridículo también sería probar que el Sr. Vazquez, como cualquier otro ministro, ha podido ocupar la pluma que mas bien le haya parecido; pero es del caso hacer observar al *Gacetero* que las prensas de este país, y aquellas sobre todo en que el ministerio tiene algún influjo, ni hablan siquiera del gobierno y de los ministros de Buenos Aires, respetando hasta este punto las de la armonía y de la buena inteligencia que conservan ambos países. En ninguna pluma ademas es mas extraño y ridículo este reproche que en la de los actuales escritores de Buenos Aires. El que allí redacta el papel ministerial es mas extranjero en aquel país que lo que puede serlo en éste el redactor del *Patriota*, y ha servido en ciertas épocas, con un calor y un empeño extraordinario, á los hombres y á los intereses del partido vencido. Pero dejemos al órgano de aquel ministerio, y ocupémonos solo del *Gacetero* provocador. El es otro extranjero, que estableció su periódico 7 ó 8 años há: y que periódico para hablar en el dia de hoy de facciones funestas, y de partidos políticos! ¿Ha olvidado el *Gacetero* lo que ha sido su *Gaceta*, desde que empezó hasta el dia? ¿Cuales son los intereses, cual el partido político, cual el hombre público, á quien en aquel diario no se haya defendido con fuerza calumniado sin piedad, según las épocas, y según las circunstancias? La *Gaceta*, que jamas ha tenido un color decidido, y que ha jirado como veleta, según la parte de donde el viento venía, es la que hoy habla contra el Sr. Vazquez y sus amigos? Curioso sería para todos, aunque tal vez no bochornoso para el *Gacetero*, recorrer á su vista todos sus números, y ver cuantas opiniones diametralmente encontradas se han sostenido en el mismo p. pel, y cuantos elogios se han prodigado en sus páginas á los mismos individuos á quienes, en las mismas, se ha insultado de un modo atroc. ; El *Gacetero* habla de facciones, y no hay una sola á la que él no haya pertenecido! Semejante audacia solo puede compararse con el desprecio con que esos hombres miran al país en que se enriquecen. El *Gacetero*, que vino á Buenos Aires sin fortuna, y que la adquirió estableciendo un diario, que llegó á ser el conducto conocido para los avisos del comercio, no ha querido contentarse con enriquecerse. Segun las circunstancias y las épocas, se hallarán en sus números indignamente ultrajadas todas las reputaciones del país; y hoy, que tal vez tiene motivos para temer hablar de lo que pasa á su vista, busca

en un país extranjero, pero vecino y amigo, hombres públicos sobre quienes derramar el veneno de la calumnia. Tiene valor de llevar adelante la impostura, hasta pretender que se sucede del patriotismo intachable del Sr. Vazquez, y de los esfuerzos constantes que hizo para que este país sacudiese el yugo de la dominación extranjera; esfuerzos tan honrosos como reconocidos y anti guos. El periodista deslenguado acusa á este ministro de haberse incorporado en cierto círculo, para administrar el país de acuerdo con los que le componen. Sin duda ignora el calumniador que el Sr. Vazquez, como hombre público, es de los que mas prescinden de relaciones particulares y de intereses aislados; pero no puede ignorar que su nombre, hablando de la independencia y de la libertad de este país, no puede pronunciarse de un modo equivoco; y sepa el *Gacetero* que esta justicia hacen en Montevideo al Sr. Vazquez sus mayores enemigos. Pero dejemos ya á este escritor, de cuya parcialidad él mismo hace alarde, confesando que está prevenido contra el Sr. Vazquez. Sigale calumniando enhorabuena; pero recuerde aquel dicho de un grande hombre con relación á otro: *creo firmemente que algo vale, por la sola razón de que se han impreso contra él volúmenes de injurias.*

Pues que nuestro periódico no solo es político, si no literario, no deberá extrañarse que, de cuando en cuando, publiquemos algunos artículos que diran relación á la literatura en general, ó á algunos de sus ramos particulares. Tenemos que agradecer á un *castellano rancio*, que firmó el remitido inserto en el número 732 del *Universal*, la ocasión que nos ha dado de decir algo sobre la necesidad de hablar con exactitud y pureza el idioma. Des de luego, si algunos deben cuidar de no faltar á sus reglas, son los escritores públicos, sea cual fuere las materias que traten. Todos ellos tienen la pretension de ilustrar al pueblo; y ciertamente es mal modo de conseguir lo dar lugar á que los entendidos no tengan que no conocen el idioma en que escriben, y á que los ignorantes no de pongan sus errores, viéndolos confirmados por aquellos mismos que pre tendon enseñar.

Pero el *castellano rancio* se ha equivocado malamente, eligiendo entre los números del *Patriota* los objetos de su censura; éste no se jacta, por supuesto, de manejar el instrumento de su idioma con tanta perfección, que sus escritos no puedan ser censurados alguna vez en este sentido; pero siempre procura evitar que el caso de esa censura llegue, respetando lo posible la lengua, y no desfigurándola sobre todo con esos insoporables *galicismos*, que han convertido en el dia nuestro idioma en una jergonza incomprendible. Este vicio, de que jeneralmente se han dejado arrastrar en estos países los que frecuentan la prensa, tiene á la verdad diversas causas, entre las que descuellan principalmente dos; en primer lugar, nuestra tal cual instrucción ha sido, por lo comun, ad-

quirida en libros franceses, de lo que viene que hemos hecho mas caso de este idioma que del nuestro; y por otra parte, las innumerables traducciones del francés al castellano, con que algunos hombres inhábiles han infestado nuestra literatura, en estos últimos tiempos, lejos de enriquecerla, son otros tantos malos ejemplos que desgraciadamente han sido imitados. Esto no quiere decir que merezca excusa alguna el hombre que escribe para el público, estando sujeto á ese vicio: El supone siempre en el escritor una pedantería insopitable, una señoridad chocante, y una vanidad ridícula. Quien no tendrá lástima, ó quien no se burlará de un periodista vecino, que, dando idea del estado de cierta república, tuvo valor de decirnos que ella se hallaba amenazada *au dehors* y despedazada *au dedans*? Este mismo escritor reputó vulgaridad decir que un ministro se había desembarcado á la una de la tarde, y nos dijo que había pisado la tierra á la una *post meridiem*. *Inebranable, carnaje, tracionar*, y otras expresiones así, son comunes en el diarista á que hacemos referencia, y cuyas producciones circulan entre nosotros. Semejantes sandeces existan la risa de todo hombre sensato, estravían al vulgo, deslumbran á la juventud incauta y presunida, y chocan abiértamente con los principios de la razon y del buen gusto, fundados en bases inalterables, y reconocidos desde el tiempo de Horacio hasta nuestros días. El escritor que ántas cosas, no sabe respetar el idioma en que escribe, jamas hará nada de provecho. Ya lo dijo ántes que nosotros un gran maestro en estas materias, en cuyos escritos se encuentran á la vez los preceptos y el ejemplo. [•] Hechas estas observaciones generales, descendamos á responder ligeramente al *Castellano rancio*.

Nos ha hecho el reproche de haber usado la voz afrancesada *cadastro*, en lugar de la española *caastro*, y el verbo *obtar* en lugar de *optar*. No podemos decir otra cosa sino que el *Castellano rancio* ha equivocado nuestros escritos con los de algún otro. En ninguno de los números del *Patriota*, de aquellos al menos que son redactados por el que escribe este artículo, que son todos á excepcion del 7 y 8, se halla la voz *cadastro* ni la voz *caastro*: sabemos que esta última es castellana; pero hasta ahora nos ha ocurrido lance en que debamos hacer uso de ella. Puede que el *castellano rancio* haya leido *cadastro* en alguno de los documentos de oficio que se publican en nuestro papel; pero, en ese caso, no debíamos ser nosotros el objeto de su crítica, por que no podemos permitirnos alterar en un ápice los documentos oficiales. Eso de *obtar* por *optar*, si en alguna parte se encuentra, es visiblemente

[•] Sur tout qu' en vos écrits la langue reverte
Dans vos plus grands succès vous soi toujours sacrée.
En vain vous me frappez d'un son mélodieux,
Si le terme est impropre, ou le tour vicieux;
Mon esprit n'admet point un pompeux *barbarisme*,
Ni d'un vers ampoulé l'orgueilleux solécisme.
Sans la langue, en un mot, l'auteur le plus divin
Est toujours, quo qu'il fasse, un méchant écrivain.
Boileau; art. poet. ch. 1er.

uno de aquellos errores de imprenta, de que no pueden responder los escritores. Lo que extrañamos es que nuestro crítico ridiculice el uso del verbo *tender*, no como activo sino como neutro, en la acepción de *dirijir*, *de referirse* *algunas cosas a algún fin*. Este verbo con tal significación, es castellano, y muy castellano y muy rancio; del mismo modo que lo es el sustantivo femenino *verbal tendencia*, que significa, según el Diccionario de la Academia, *el modo ó disposición con que algunas cosas se dirijen ó se refieren á otras*. El mas celoso purista no encontrará por consiguiente que reprehender en esta frase:—“nuestras observaciones tienden á desvanecer la equivocación que há padecido el *castellano crítico*”; ni esta otra:—“el presente artículo del *Patriota* tiene tendencia á reformar ciertos abusos introducidos en el lenguaje.”

En efecto, alguno de esos abusos es de todo punto imperdonable en escritores públicos: nada mas comun entre nosotros, que ver *impreso haiga* en lugar de *haya*, primera y tercera persona del presente de subjuntivo del verbo auxiliar *haber*: *mazas* en vez de *masas*, para significar concurrencia, muchedumbre, se imprime á cada momento, tomando de este modo una por otra las cosas mas diversas: he mos visto mas de una vez emplear el verbo activo *enervar* en una significación contraria enteramente á la suya: *é* significa *debilitar*, *quitar las fuerzas*, y hay quien le use en el sentido de *dar vigor*, de *aumentarlas*. Seríamos interminables si quisieramos citar todos los datos que diariamente nos prueban el descuido con que miramos nuestro idioma: los que frequentan la prensa son los mas indicados para poner remedio á este mal; en estos países, donde todaya no hay escritores de primer orden, y donde las luces no están jeneralizadas, el pueblo no lee mas que periódicos, y si los periodistas, en lugar de un lenguaje correcto, hablan una jergonza ininteligible y oscura, propagarán mas y mas el error, lejos de contribuir á extinguirle.

El *castellano rancio* tiene también mil razones para decir que los efectos de locución son imperdonables en el teatr; por que á la verdad, dá lástima ver como nuestros actores y actrices, jeneralmente hablando, despedazan el idioma de Jovellanos, de Moratín, de Meléndez. Nuestro teatro es tan imperfecto en todo sentido, y se vé tan distante la época de sus mejoras, que casi es inútil proponerlas; pero su estado actual no puede servir de escusa á los actores que no quieren aprender á hablar. Los vicios de pronunciación son insoportables en el teatro, porque todo contribuye allí á que resalten; y si é es, como debe serlo, una verdadera escuela para el pueblo, debe tenerse cuidado de hacer aquello siquiera que en toda circunstancia es posible. El que no sabe hablar bien su idioma hace muy mal en pisar las tablas; por que, á fuerza de pronunciar mal, altera y desfigura los mejores trozos de una pieza dramática, y acostumbrando al pueblo á oír pronunciones viciosas, hace que cundan y se

arraiguen cada vez mas los errores que conviene estirpar. Puede que en otra ocasión señalemos los principales defectos de pronunciación que se notan en nuestros actores, pues los límites que debe tener este artículo, ya no nos permiten pasar adelante.

Concluiremos agradeciendo de nuevo al Sr. *castellano rancio* su equivocada crítica, pues ella há dado márgen á estas ligeras observaciones, que tal vez el público sabrá apreciar, por que pueden ser provechosas; y nuestros lectores nos agradecerán también que, de cuando en cuando, los dejemos respirar fuera del laberinto de la política.

Y pues en este número nos hemos entrado, sin pensarlo, en los dominios de la literatura, queremos tambien publicar dos piezas ilas métricas, que se leen en un librito apreciable, del que se encuentran entre nosotros algunos ejemplos, pero que no es generalmente conocido. La primera composición se titula *Los Tontos*, y la segunda *El Sábio*: son de un español; pero como en todas partes hai muchos tontos, y puede haber algunos sábios, será facil hacer aplicaciones.

LOS TONTOS.

Los tontos me asedian,
Me abruman, me ahogan.
¿ No hai quien los espante?
¿ No hai quien me socorra?
A mi puerta llama
Camacho el de Soria;
Saluda, se sienta,
Despliega la bolsa,
Fuma diez cigarros,
Mi paciencia agota,
Y toma el sombrero.
Despues de tres horas,
Mas tate, que vuelve....
¿ No hai quien me socorra?
Un oficinista,
De grave pachorra,
Ha escrito un proyecto
De mas de cien hojas,
¡ Ay, que ya lo saca!
¡ Ay, que lo desdoba!
¡ Ay, que me lo esplica,
Y le pone notas,
Y sus comentarios....
¿ No hai quien me socorra?

Convidame a lesmes,
A tomar la sopa,
Y cubre la mesa
De inmundia basofia.
Asados de leña,
Cocidos de estopa,
Vino bautizado,
Café de alicorías,
Y el charla que charla....
¿ No hai quien me socorra?
Montañes ilustre
De ascendencia goda,
¿ Por que me asesinas
Con tu ejecutoria?
Poeta maldito,
Posible es me escojas
Para recitarme
Tus frases pomposas,
Tus odas eternas?
¿ No hai quien me socorra?

Porqúi me embisten
Mujeres doctoras,
Por allí eruditos
Que no saben jota!
Público que aplaude
Comedias lloronas;
Jinete pedante
Que á la inglesa trotu;
Cantor atiplado
Que se desentona;
Vecino que aprende

La flauta ó la trompa;
Uno me pregunta,
Otro me alborota,
Y el otro el chaleco
Me desabonta.
¿ No hai quien los ahuyente?
¿ No hai quien me socorra?

EL SABIO.

¡ Feliz el que ignorado
Del necio vulgo, pisa
Las encumbradas sendas
De la sabiduría!
¡ Feliz el que en lo oscuro
De maleza escondida
Súave ardor fomenta
Qué el corazón le anima!
¡ Feliz el que del hombre
La suspirada dicha,
Y el loor y la fama
Risueño desestima!
Ni del potente alcázar
La pompa le alucina,
Ni de opresor furioso
Le amedrentan las iras;
Ni al idolo liviano,
Que en ara excelsa brilla,
Perfumes execrables
Quemó con mano impia,
Si en la asombrada esfera
Negra borrasca silva,
Con ilusión gustosa
Los sueños le acarician,
Si amargos desventuras
Emponzoñan su vida,
Responde á su crudeza
Con plácida sonrisa,
De amor, de paz, de holganza
La inocente delicia
Llenan el curso lento
De sus serenos días;
Y, cuando pavorosa
La muerte se aproxima,
La saludá inturbable
Cual benéfica amiga.

AVISO OFICIAL

No habiéndose presentado licitadores al remate anunciado del impuesto del pan, el Gobierno oirá las proposiciones que le hagan directamente.

Dic. 30—

AVISO AL PÚBLICO.

POR DECRETO del superior Gobierno de fecha de hoy se há mandado sacar á remate por el termino de un año las rentas del Papel sellado y Patentes bajo la prevención siguientes: Que el *minimum* de las propuestas será de cuarenta y cinco mil pesos deviendo entregar veinte y cinco mil pesos al contado.

Que el rematador gozará de los mismos privilegios que el Fisco.

Que será de cuenta del rematador la conservación y costo del registro general de patentes, en donde bajo su dirección y presencia se pondrán los sellos de que rovere el gobierno, y que guardará en su poder el rematador.

Que el contrasello se estampará y custodiará por un empleado del gobierno pagandole el rematador la comisión que se le acuerde.

Cuyo remate deberá verificarse el dia 4 de Enero del año entrante en la colectura general a la que presentarán sus propuestas cerradas los individuos que lo soliciten que se abrían a las doce del citado dia. Montevideo Diciembre 28 de 1831.

Bartolomeo D. Vanghi.

Escríbano de Aduana,
y Registro.

AVIS DE LA POLÍTA.

BIENDO celebrado contrato el Superior Gobierno en 20 del corriente con D. José Ramírez a e derecho y construcción de los corrales de abasto público, cuyo impuesto sobre las reses debe empezar a cobrar desde el primero del entrante mes y año; se hace indispensable que los abastecedores de carne, en el preciso término de cinco días contados desde la fecha, presenten en este Departamento una noticia exacta del punto en que matan, y despiden la carne; y cuyo efecto ordena con esta fecha el infrascrito á los Tenientes de Policía de Exámenes lo notifiquen á los expresados abastecedores para su conocimiento. Montevideo Diciembre 23 de 1831.

LAMAS.